

**NOMBRE ASEGURADO:**

**DESTINO:**

**IMPORTE DEL CURSO:**

**FECHA DE SALIDA:**

**FECHA DE REGRESO:**



**RESUMEN DE LAS CIRCUNSTANCIAS GARANTIZADAS  
EN EL SEGURO DE ANULACIÓN**

**PROGRAMAS JOVENES Y ADULTOS 2010**

1. Enfermedad grave, accidente corporal grave o fallecimiento de:
  - El asegurado.
  - Familiar de primero o segundo grado de parentesco.  
(quedarán excluidas las enfermedades psíquicas)
2. Fallecimiento de familiar de tercer grado de parentesco.
3. Suspense de asignaturas que impidan el comienzo del curso.
4. Anulación del curso debido a que el Asegurado viaja con otro similar ganado en un sorteo público y ante notario.
5. Perjuicios graves en el hogar o local profesional del asegurado.
6. Despido laboral del Asegurado o de los padres de éste.
7. Incorporación del alumno a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta con contrato laboral.
8. Prórroga del contrato laboral comunicada con posterioridad a la contratación del seguro.
9. Convocatoria como parte, testigo de un tribunal o miembro de un Jurado.
10. Presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales en la fecha prevista para el curso.
11. Convocatoria como miembro de una Mesa Electoral.
12. Gastos por cesión de viaje por anulación del Asegurado.
13. Declaración de la Renta paralela efectuada por el Ministerio de Hacienda por una cuantía superior a 600 €.
14. Robo de la documentación o equipaje que imposibilite al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
15. Anulación por parte de un acompañante.
16. Traslado forzoso de trabajo, con desplazamiento superior a tres meses.
17. Inesperada llamada para intervención quirúrgica.
18. Complicaciones del embarazo o aborto.
19. La declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia del Asegurado.
20. Cuarentena médica.
21. Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al Asegurado el inicio del curso.
22. Retención policial del Asegurado por causas no delictivas.
23. Citación para trámite de divorcio.
24. Entrega de un hijo o hermano en adopción.
25. Citación por trasplante de órgano.
26. No concesión inesperada de visados por causas injustificadas.

27. Concesión de becas oficiales que impidan la asistencia al curso.
28. Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales.
29. Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de la empresa del asegurado, padres o tutores de éste.
30. Impedimento judicial derivado de una situación de separación legal o divorcio.
31. Intento probado de visita al Asegurado por parte de una persona que lo tiene legalmente prohibido.
32. Cumplimiento de penas de privación de libertad por parte de alguno de los progenitores del Asegurado.

### **LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN**

**5%** del precio del programa si la anulación se produce entre 60 y 45 días de la fecha del comienzo del viaje.

**10%** del precio del programa, si la anulación se produce entre 44 y 30 días.

**15%** entre 29 días y 10 días.

**30%** entre 9 días y 4 días.

**50%** dentro de los 3 días anteriores a la salida.

**100%** en caso de no presentación en la salida.

**IMPORTANTE: LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DEL BILLETE DE AVIÓN NO ESTÁ INCLUIDO EN EL SEGURO DE ANULACIÓN.**

- Se establece como fecha para calcular la indemnización, la que aparezca en el documento justificativo que habrá que adjuntar para tramitar el expediente.
- Para el cálculo de la indemnización en reembolso de días no disfrutados, se dividirá el precio total del curso entre los días no disfrutados del mismo, correspondiéndole el reembolso de los días no disfrutados, con un máximo de 4000€.

### **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INDEMNIZACIÓN**

- 1.-Carta del Asegurado a Intermundial explicando lo sucedido.
- 2.-Contrato de inscripción para los cursos.
- 3.- Factura de los gastos por anulación y justificantes que lo acrediten.
- 4.-Toda la documentación que acredite la causa justificada para la anulación del viaje: parte de ingreso hospitalario, boletín de noticias oficiales, denuncia en la comisaría...

Es **imprescindible** comunicar al Organizador en el momento que se produzca el hecho que motive esta cancelación. La indemnización comenzará a contar desde la fecha de la ocurrencia de la circunstancia garantizada reflejada en el documento justificativo.

## **PRECIO DE ANULACIÓN PLUS**

- Para cursos con coste máximo entre 0€ y 500€ ..... 20 €
- Para cursos con coste máximo entre 501€ y 1000€ ..... 29€
- Para cursos con coste máximo entre 1001€ y 3000€ ..... 42€
- Para cursos con coste máximo entre 3001€ y 6000€ ..... 58€
- Para cursos con coste máximo entre 6001€ y 9000€ ..... 105€
- Para cursos con coste máximo entre 9001€ y 18000€ .....175€

**HE LEÍDO, ACEPTO Y ESTOY INFORMADO DE TODO LO QUE  
CONCIERNE AL SEGURO DE ANULACIÓN.**

*FECHA:*

*FIRMADO*

*(HACER UNA COPIA PARA EL ASEGURADO Y OTRA COPIA PARA LA  
AGENCIA)*